



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 04 MAR. 1999

RES. H. Nº 166 - 99

VISTO:

La Res.H.No.337/93 y 557/96 por las cuales se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente de los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en los programas de estudios y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción el SEMINARIO DE LITERATURA LATINOAMERICANA "VERSIONES DE LA HISTORIA EN LA NARRATIVA CONTEMPORANEA";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

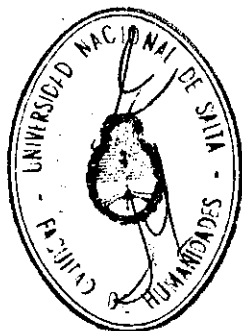
ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, el Seminario que se indica, a los siguientes alumnos:

SEMINARIO DE LITERATURA LATINOAMERICANA "VERSIONES DE LA HISTORIA EN LA NARRATIVA CONTEMPORANEA".

CARRERA: LETRAS

PLAN: 92 - PERIODO LECTIVO 1998

L.U. Nº 701.490	ALFARO VILLEGAS, ANTONIA	8 (OCHO)
L.U. Nº 701.500	BERDEJA, CLAUDIA SUSANA	10 (DIEZ)
L.U. Nº 702.055	CAMPONOVO CASTE, GILDA LORENA	10 (DIEZ)
L.U. Nº 701.510	CASIMIRO, CLAUDIA FABIANA	10 (DIEZ)
L.U. Nº 701.710	HIDALGO ROSAS, LAURA CECILIA	10 (DIEZ)
L.U. Nº 701.730	HIDALGO ROSAS, SONIA GABRIELA	10 (DIEZ)
L.U. Nº 701.644	MORENO, MARIELA ALEJANDRA	10 (DIEZ)
L.U. Nº 701.681	MORON USANDIVARAS, MARIANA	10 (DIEZ)



ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción del seminario al que se hace referencia en el artículo anterior, el 23/12/98, fecha en que la docente eleva el informe correspondiente.



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES.H.N°

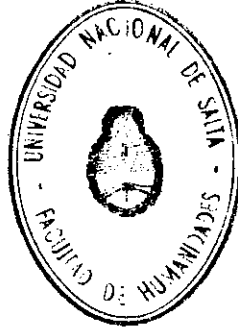
166 - 99

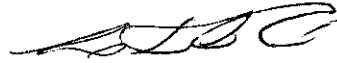
ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por la docente responsable del seminario quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

lrs/MJL


MARIA JÚLIA LÓPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.





Prof. LILIA FANNY PEREZ de AREVALO
VICE-DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES